ANALISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO:** Contratar la adquisición de bonos de transporte en los distintos municipios del departamento del Atlántico, orientados a fortalecer la permanencia de los aprendices, reducir los índices de deserción y fortalecer los procesos de certificación del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial CEDAGRO de la Regional Atlántico del SENA, durante la vigencia 2026

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC:** El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F - Servicios	78111802	Servicios de buses con horarios programados
2	F - Servicios	78111803	Servicios de buses contratados

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del riesgo y en consideración a que el presupuesto oficial establecido para cubrir la necesidad del objeto a contratar, no supera el 10% de la menor cuantía de entidad, el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, que tendrá por objeto: "***Contratar la adquisición de bonos de transporte en los distintos municipios del departamento del Atlántico, orientados a fortalecer la permanencia de los aprendices, reducir los índices de deserción y fortalecer los procesos de certificación del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial CEDAGRO de la Regional Atlántico del SENA, durante la vigencia 2026.***" se permite dejar constancia mediante el presente documento, el análisis del sector de acuerdo con la estructura establecida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP".

4. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento de lo ordenado en el capítulo VI del Decreto 1082 de 2015 "Análisis del Sector Económico y de los proponentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", El Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial adelantó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del

proceso actual de contratación, analizando las siguientes variables.

En el desarrollo de sus actividades académicas, formativas y operativas, las sedes del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial requieren implementar estrategias que contribuyan al bienestar integral y a la permanencia de los aprendices dentro de los procesos de formación. Dentro de estas estrategias se encuentra el apoyo mediante bonos de transporte para los aprendices que se desplazan desde distintos municipios del departamento del Atlántico hacia los ambientes de formación, constituyéndose en un mecanismo que facilita el acceso, la asistencia regular y la participación en las actividades académicas y prácticas.

Este apoyo permite atender necesidades relacionadas con el desplazamiento de los aprendices hacia las sedes de formación, favoreciendo la continuidad de los procesos educativos y reduciendo factores asociados a la deserción, particularmente en aquellos casos donde las condiciones socioeconómicas limitan el acceso permanente a los espacios formativos.

El sector de servicios asociados al transporte terrestre de pasajeros incluye diversas modalidades que facilitan la movilidad de los usuarios, entre ellas los bonos o tiquetes de transporte que permiten el acceso a servicios de transporte urbano e intermunicipal. En este caso, se contempla la adquisición de bonos de transporte destinados a facilitar el traslado de los aprendices desde sus lugares de residencia hacia los ambientes de formación del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y prácticas.

Estas acciones se desarrollan en el marco de la normatividad aplicable al transporte público terrestre y de las disposiciones institucionales orientadas al bienestar del aprendiz. En este sentido, el SENA promueve estrategias que contribuyan al fortalecimiento de los procesos formativos y al mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en la formación profesional integral.

Desde la perspectiva del bienestar institucional, el suministro de bonos de transporte constituye un apoyo relevante para los aprendices que deben desplazarse desde distintos municipios hacia las sedes del centro de formación para participar en jornadas académicas, actividades prácticas y procesos de evaluación y certificación. Este apoyo contribuye a disminuir barreras económicas asociadas al transporte, facilitando la asistencia a los ambientes de formación y fortaleciendo las estrategias institucionales orientadas a promover la permanencia estudiantil.

En el mercado existen proveedores que ofrecen soluciones relacionadas con la emisión, suministro y gestión de bonos o tiquetes de transporte para sistemas de transporte público. Estos servicios incluyen la expedición de bonos físicos o electrónicos, así como mecanismos de control y entrega oportuna a la entidad contratante. La experiencia, cobertura del servicio y capacidad operativa del proveedor constituyen factores determinantes en la idoneidad de los oferentes.

Finalmente, la adquisición de bonos de transporte busca fortalecer las estrategias de permanencia de los aprendices del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO, Regional Atlántico, facilitando su acceso a los procesos de formación. Mediante la provisión oportuna de estos apoyos y una adecuada gestión en su distribución, se contribuye a la reducción de los índices de deserción y al cumplimiento de los procesos de certificación durante la vigencia 2026.

a. IDENTIFICADOR DEL SECTOR:

El Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO de la Regional Atlántico del SENA adelantó el análisis necesario para identificar el sector económico relacionado con el objeto del presente proceso de contratación, el cual consiste en contratar la adquisición de bonos de transporte en los distintos municipios del departamento del Atlántico, orientados a fortalecer la permanencia de los aprendices, reducir los índices de deserción y fortalecer los procesos de certificación del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO, Regional Atlántico, durante la vigencia 2026, con el fin de facilitar el acceso y la asistencia de los aprendices a los ambientes de formación.

El objeto contractual se enmarca principalmente dentro del sector de servicios de transporte terrestre de pasajeros y de servicios asociados a la movilidad de usuarios, el cual comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte público urbano e intermunicipal, así como la emisión, suministro y gestión de mecanismos de acceso a dichos servicios, tales como bonos, tiquetes o tarjetas de transporte que facilitan el desplazamiento de los usuarios. En el marco de la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), el objeto del presente proceso se relaciona con la categoría de servicios asociados al transporte de pasajeros y suministro de medios de acceso a sistemas de transporte, comúnmente utilizados por entidades públicas para apoyar la movilidad de sus beneficiarios o usuarios.

El sector de servicios asociados al transporte de pasajeros incluye actividades como la emisión y comercialización de bonos o tiquetes de transporte, la administración de sistemas de recaudo, así como la logística necesaria para su distribución y control, permitiendo a los usuarios acceder a servicios de transporte público urbano o intermunicipal. Estas actividades deben desarrollarse

garantizando condiciones de confiabilidad, cobertura del servicio y disponibilidad oportuna de los medios de transporte utilizados por los beneficiarios.

Desde el punto de vista económico, esta actividad se relaciona principalmente con:

Sector Terciario (Servicios de transporte y movilidad): Cuando las actividades corresponden a empresas o entidades dedicadas a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros o a la comercialización de bonos, tiquetes o tarjetas de transporte, que facilitan el acceso a los sistemas de movilidad urbana o intermunicipal, permitiendo el desplazamiento de los usuarios hacia sus destinos.

En este contexto, la adquisición de bonos de transporte constituye una estrategia institucional orientada a fortalecer las condiciones de acceso, permanencia y participación de los aprendices en los procesos de formación profesional integral. La disponibilidad de este apoyo facilita el desplazamiento de los aprendices desde sus lugares de residencia hacia los ambientes de formación, contribuyendo al desarrollo de las actividades académicas y prácticas y reduciendo factores asociados a la deserción.

El desarrollo de estas actividades debe realizarse en el marco de la normativa vigente aplicable al transporte público terrestre de pasajeros en el territorio nacional, así como de las disposiciones institucionales orientadas al bienestar del aprendiz y al fortalecimiento de las condiciones de acceso a la formación profesional integral.

El mercado asociado a este tipo de servicios se caracteriza por la existencia de diversas empresas de transporte público y operadores autorizados que prestan servicios de movilidad urbana e intermunicipal, así como proveedores que ofrecen soluciones relacionadas con la emisión y comercialización de bonos o tiquetes de transporte. Estas organizaciones cuentan con la infraestructura operativa, cobertura territorial y capacidad logística necesaria para garantizar la disponibilidad y entrega oportuna de los apoyos de transporte requeridos por las entidades públicas.

Esta situación permite evidenciar la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual favorece la participación de proveedores en condiciones de competencia, oportunidad y cumplimiento dentro del proceso de contratación adelantado por la Entidad.

Con el fin de contextualizar el comportamiento del sector dentro de la economía nacional, se toma como referencia la información estadística oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. A continuación, se presenta la captura correspondiente al informe del cuarto trimestre de 2025, en el cual se evidencian las variaciones y tendencias del Producto Interno Bruto y de las actividades económicas del mercado.



En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece

1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

De acuerdo con la clasificación oficial adoptada en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas – CIIU Rev. 4 A.C., el objeto contractual relacionado con la adquisición de bonos de transporte para los aprendices del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO, Regional Atlántico del SENA, se ubica principalmente dentro de las siguientes actividades económicas:

Sección H – Transporte y almacenamiento.

División 49: Transporte terrestre; transporte por tuberías. Comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros y carga, incluyendo el transporte público urbano e intermunicipal que permite el desplazamiento de los usuarios hacia distintos destinos dentro del territorio.

Clase 4921: Transporte de pasajeros. Incluye las actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte público terrestre de pasajeros en rutas urbanas, intermunicipales o regionales, así como los sistemas de transporte que facilitan la movilidad de los usuarios mediante el uso de tiquetes, bonos o tarjetas de transporte que permiten el acceso a dichos servicios.

De manera complementaria, dependiendo de las características del servicio o del proveedor que emita o administre los bonos de transporte, el objeto contractual también puede relacionarse con:

División 52: Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
Clase 5229: Otras actividades complementarias al transporte.
Incluye actividades relacionadas con servicios auxiliares al transporte, tales como la administración de sistemas de recaudo, comercialización de tiquetes o bonos de transporte, y otros mecanismos que facilitan el acceso de los usuarios a los servicios de movilidad.

Desde la perspectiva sectorial del DANE, esta actividad pertenece al sector de transporte y movilidad, el cual hace parte del sector terciario de la economía, al tratarse de servicios destinados a facilitar el desplazamiento de personas y el acceso a sistemas de transporte público.

En términos de mercado, el sector se caracteriza por:
• Empresas de transporte público formalmente constituidas y habilitadas para la prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros.
• Cumplimiento de normativas relacionadas con la prestación del servicio público de transporte, habilitación de empresas transportadoras y condiciones de seguridad y operación del servicio.
• Disponibilidad de mecanismos de acceso al servicio de transporte, tales como tiquetes, tarjetas o bonos de transporte que facilitan la movilidad de los usuarios.
• Capacidad operativa y logística para garantizar la prestación continua del servicio de transporte en rutas urbanas e intermunicipales.
• Cobertura regional y local, permitiendo el desplazamiento de los usuarios desde diferentes municipios hacia los lugares donde desarrollan sus actividades académicas o laborales.

En consecuencia, el objeto contractual se identifica dentro del sector de transporte terrestre de pasajeros y servicios asociados a la movilidad, conforme a la clasificación económica oficial adoptada por el DANE, al tratarse de un mecanismo de apoyo que facilita el desplazamiento de los aprendices hacia los ambientes de formación del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO, contribuyendo a su permanencia en los procesos de formación durante la vigencia 2026.

b. Ubicación geográfica

Los proponentes deberán ejecutar los servicios requeridos en el departamento del Atlántico, municipio de Sabanalarga.

4.1 Posibles costos asociados al valor de la contratación

Todos los gastos asociados a la ejecución del objeto del presente proceso y en caso de requerirse, tales como adquisición de insumos y materiales, transporte, herramientas,

accesorios, entrega de recursos físicos y humanos, así como los montos de manutención, prestaciones y demás cargas laborales, elementos de protección de acuerdo a las normas legales vigentes, estarán a cargo exclusivo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos, durante la ejecución del contrato puedan ser esgrimidos como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de confeccionar y presentar su oferta.

4.2 Aspectos técnicos

El futuro contratista deberá contar con una infraestructura, personal, capacidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe cumplir con todas las exigencias técnicas, de calidad, presupuesto y plazos de entrega en sitio.

NOTA: El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo con sus necesidades las cantidades de las minutas solicitados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo con el trámite legal que corresponda y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

4.3 Aspectos legales

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección. El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades y considerando que el presupuesto del presente proceso no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, se adelantará un proceso de mínima cuantía para satisfacer la necesidad existente en el centro de formación.

A su vez, el proceso por adelantarse se encuentra enmarcado, entre otras que resulten aplicables, dentro de las siguientes normas:

Contratación pública:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

- Decreto 742 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.22.2.1. del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, con el fin de incorporar la política de Compras y Contratación Pública a las políticas de gestión y desempeño institucional.
- Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

• Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021).

Aspectos ambientales y SST

- Ley 2232 de 2022- Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso.
- Resolución 0312 de 2019, Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto 388 de 2007 Plan de Emergencias
- Decreto 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
- Política Ambiental y de Eficiencia Energética del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA

4.4 ASPECTOS ECONOMICOS

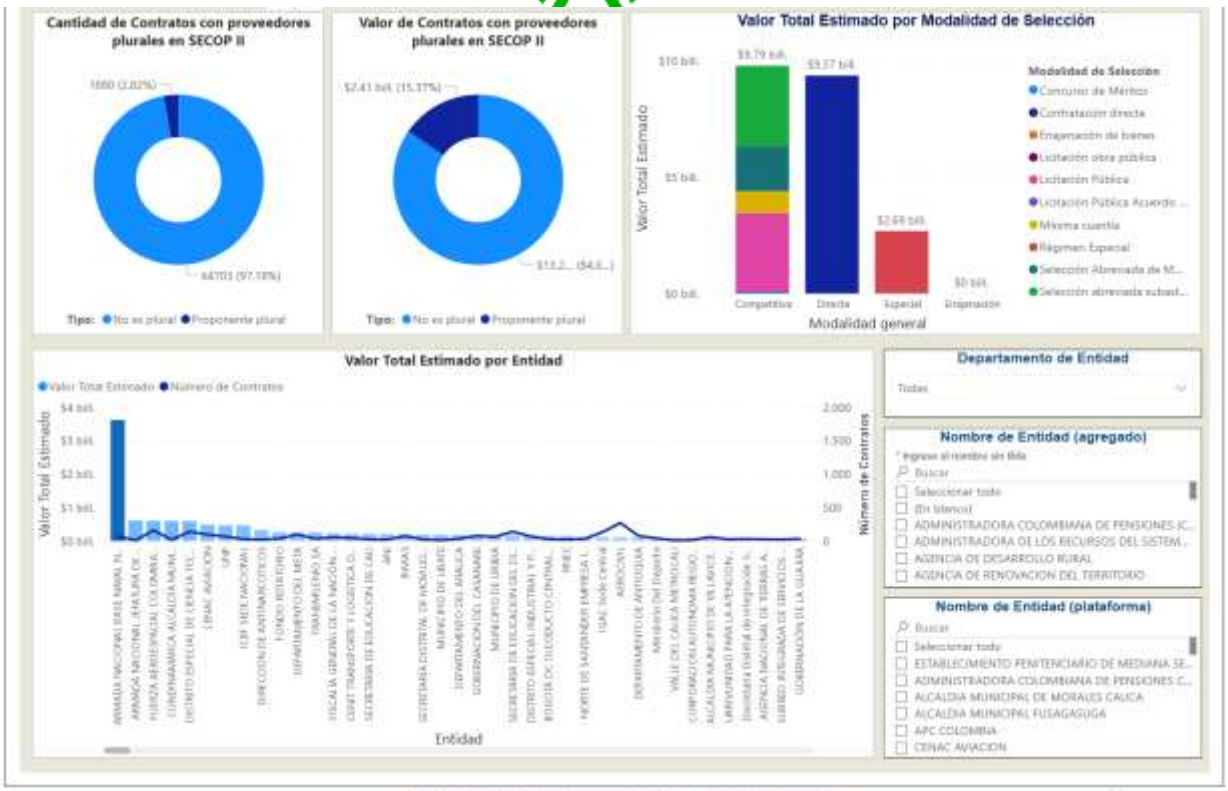
El Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA, cuenta con los recursos suficientes para satisfacer la necesidad, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11126 del 02 de marzo de 2026.

4.5 ESTUDIO DE LA OFERTA

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la oferta a nivel nacional durante el periodo comprendido. De esta manera, se procede a hacer la búsqueda de procesos adelantados para contratar servicios de transporte.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a realizar el análisis técnico- económico del valor estimado del futuro contrato así:


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$21,851,793,756,294
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
89,574
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
1/1/2020
2/25/2026
Seleccione una categoria:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$3,482,943,972,000
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial
Valor Contratación
$21.85 bill.
Número de Proveedores
23.12 mil
Número de Contratos
89.57 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7810 - Transporte de correo y carga	1555	$360,814,268,866	1.61%	1544	$736,254,280,551	3.38%	372	$70,127,896,152
7811 - Transporte de pasajeros	5813	$1,494,470,840,654	6.84%	5635	$1,704,288,976,289	7.80%	1105	$297,575,230,332
781115 - Transporte de pasajeros aéreo	803	$353,928,463,803	1.62%	680	$263,995,590,586	1.21%	96	$19,126,710,839
781116 - Transporte de pasajeros por ferrocarril	37	$8,245,551,594	0.04%	66	$3,217,222,453	0.01%	16	$2,612,552,389
781117 - Transporte de pasajeros por mar	96	$21,842,264,042	0.10%	116	$76,190,841,333	0.35%	15	$2,119,324,824
781118 - Transporte de pasajeros por carretera	4824	$1,049,903,167,401	4.80%	4710	$1,288,662,868,057	5.90%	970	$271,788,067,974
781119 - Transporte espacial	53	$60,551,393,814	0.28%	63	$72,222,453,860	0.33%	8	$1,928,574,296
7812 - Manejo y embalaje de material	71	$18,474,433,351	0.08%	64	$29,747,524,199	0.14%	4	$55,990,080
7813 - Almacenaje	343	$104,910,718,501	0.48%	322	$91,395,729,909	0.42%	147	$31,875,147,481
7814 - Servicios de transporte	338	$286,562,821,849	1.31%	275	$140,148,272,648	0.64%	73	$6,435,759,966
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	3635	$797,143,711,617	3.65%	3496	$721,060,760,865	3.30%	438	$159,892,229,700
Total	11755	$3,052,376,794,738	13.97%	11326	$3,421,895,544,461	15.66%	2139	$575,962,053,711

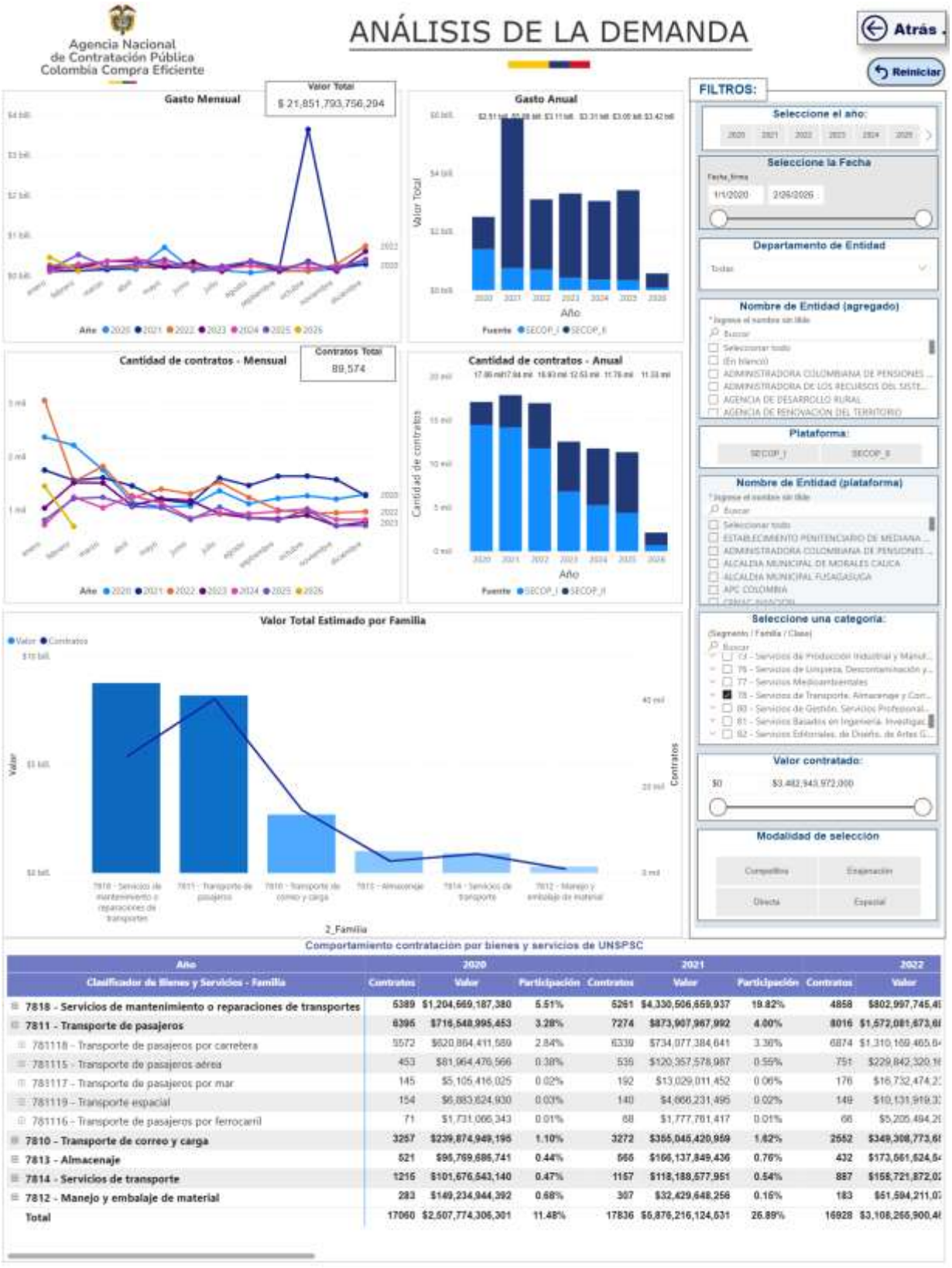
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

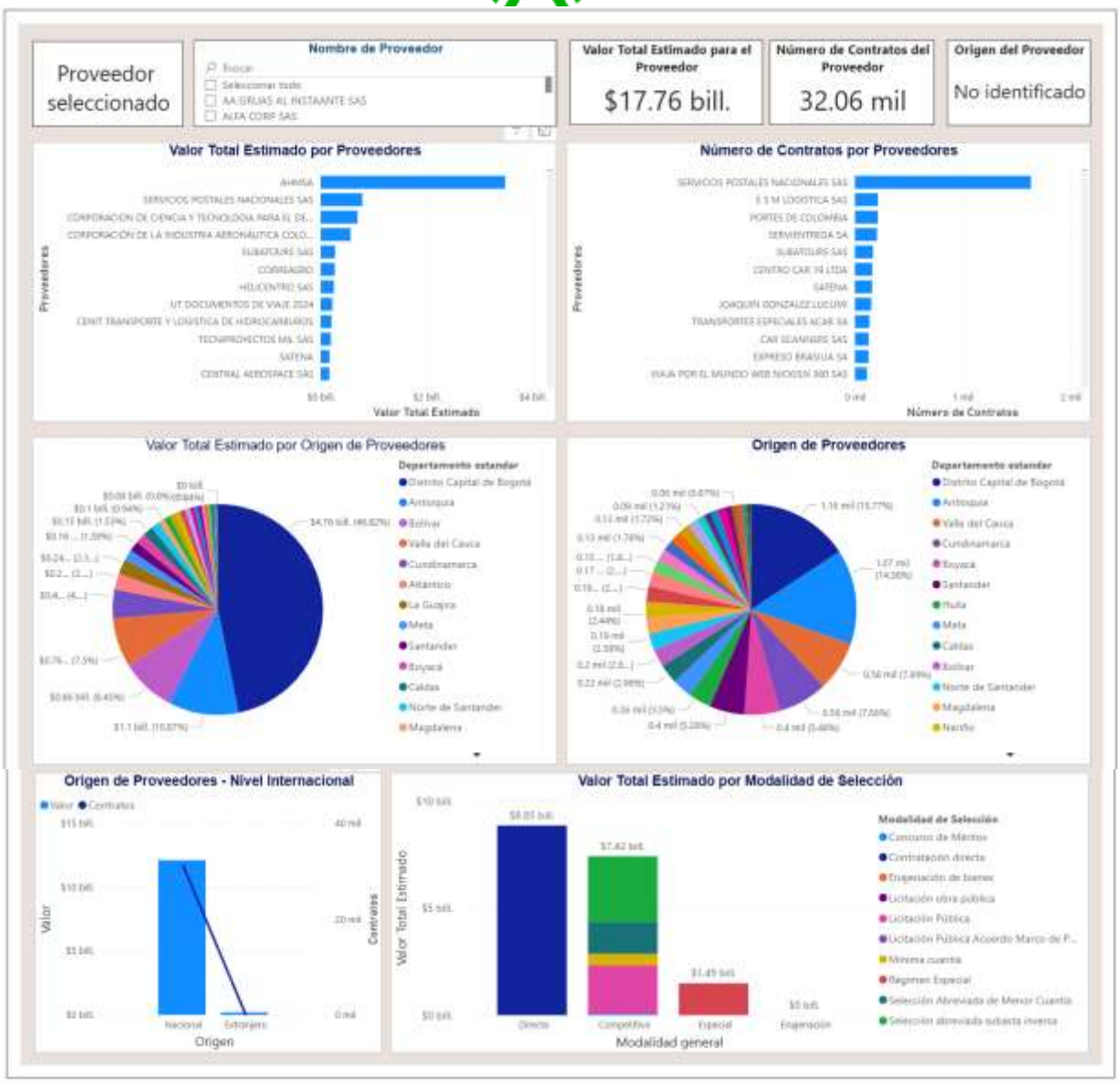
4.7 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional durante las últimas vigencias:



Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	5389	$1,204,669,187,380	5.51%	5261	$4,330,506,659,937	19.82%	4858	$802,997,745,4
7811 - Transporte de pasajeros	6396	$716,548,995,453	3.28%	7274	$873,907,967,992	4.00%	8016	$1,572,081,673,6
781118 - Transporte de pasajeros por carretera	5572	$620,864,411,589	2.84%	6339	$734,077,384,641	3.36%	6874	$1,310,169,465,6
781115 - Transporte de pasajeros aérea	453	$81,964,476,566	0.38%	536	$120,357,578,987	0.55%	751	$229,842,320,1
781117 - Transporte de pasajeros por mar	145	$5,105,416,025	0.02%	192	$13,029,011,452	0.06%	176	$16,732,474,2
781119 - Transporte espacial	154	$6,883,624,930	0.03%	140	$4,666,231,495	0.02%	149	$10,131,919,3
781116 - Transporte de pasajeros por ferrocarril	71	$1,731,066,343	0.01%	68	$1,777,781,417	0.01%	66	$5,205,494,2
7810 - Transporte de correo y carga	3257	$239,874,949,196	1.10%	3272	$355,045,420,959	1.62%	2552	$349,308,773,6
7813 - Almacenaje	521	$95,769,686,741	0.44%	666	$166,137,849,436	0.76%	432	$173,661,624,6
7814 - Servicios de transporte	1215	$101,676,543,140	0.47%	1157	$118,188,577,951	0.54%	887	$155,721,872,0
7812 - Manejo y embalaje de material	283	$149,234,944,392	0.68%	307	$32,429,648,256	0.15%	183	$51,594,211,0
Total	17060	$2,507,774,306,301	11.48%	17836	$6,876,216,124,631	26.89%	16928	$3,108,265,900,4



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

4.8 ANTERIORES CONTRATACIONES DEL CENTRO DE FORMACIÓN:

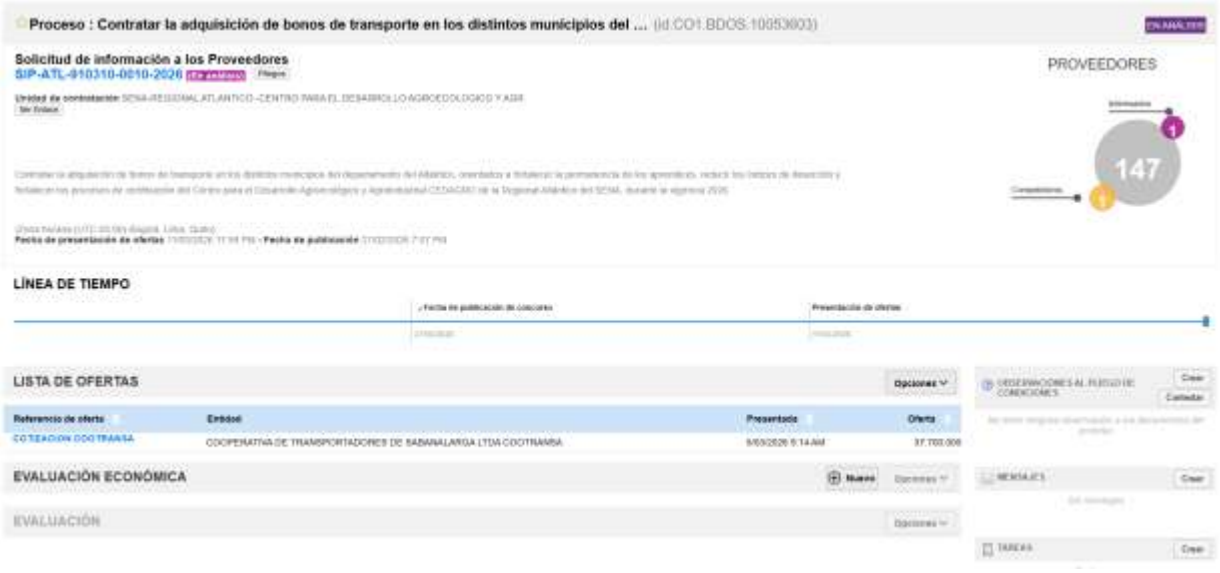
Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tomo como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados en el Centro de Formación, relacionadas con el objeto a contratar. Las cuales corresponden a características técnicas y económicas similares a las del presente proceso.

No. contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
CO1.PCCNTR.7804432-2025	8-9103-27 Contratar la adquisición de bonos de transporte en los diferentes municipios del departamento del Atlántico con el fin de mitigar la deserción, contribuir a la retención y potencializar la certificación de los aprendices del Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA, durante la vigencia 2025.	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SABANALARGA LTDA	$ 49.934.860	60 Días
CO1.PCCNTR.6280151-2024	Contratar la adquisición de bonos de transporte para los diferentes municipios del departamento del Atlántico con el fin de mitigar la deserción, contribuir a la retención y potencializar la certificación de los aprendices del Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial vigencia 2024	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SABANALARGA LTDA	$ 64.994.414	30 Días
CO1.PCCNTR.5190956-2023	contratar la adquisición de bonos de transporte en todos los diferentes municipios del departamento del atlántico con el fin de mitigar la deserción y contribuir a la retención de los aprendices del centro para el desarrollo agroecologico y agroindustrial 2023.	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SABANALARGA LTDA	$ 41.998.760	30 Días

5. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUE HAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

PROVEEDORES SECOP II

Dentro del estudio de mercado publicado para el presente proceso en el SECOP II, se puede observar que existen 147 posibles proveedores para el proceso SIP-ATL-910310-0010-2026:



5.1 ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA OFERTA ECONÓMICA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a realizar el análisis técnico-económico del valor estimado del futuro contrato así:

La Dirección Regional Atlántico del SENA publicó en SECOP II la solicitud de cotización por medio de la solicitud de información a proveedores No. SIP-ATL-910310-0010-2026 con el objeto de: "SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA: Contratar la adquisición de bonos de transporte en los distintos municipios del departamento del Atlántico, orientados a fortalecer la permanencia de los aprendices, reducir los índices de deserción y fortalecer los procesos de certificación del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial CEDAGRO de la Regional Atlántico del SENA, durante la vigencia 2026

Disponible a través del siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46307794&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Una vez expirado el término establecido en la solicitud de información a proveedores, se recibieron dos (2) cotizaciones por parte de proveedores interesados en participar en el estudio de mercado con el alcance de la necesidad identificada: una (1) a través del aplicativo SECOP II y una (1) mediante correo electrónico. Lo anterior, en observancia de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación pública.

Cotización No 1. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SABANALARGA LTDA COOTRANSA

Cotización No. 2. INSERSAB

Elaboro: Elio Ventura